



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE UBIERNA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio de 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
3.	Tasas y otros ingresos	17.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	82.866,64
	B) Operaciones de capital:	
6.	Enajenación de inversiones reales	43.000,00
	Total presupuesto de ingresos	143.366,64
GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	96.712,64
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	46.654,00
	Total presupuesto de gastos	143.366,64

En Ubierna, a 18 de enero de 2013.

El Alcalde Pedáneo,
Luis Saiz del Cerro